

ORD. 132/2017 - CAMBIO DE TITULARIDAD VIVIENDA N° 3 BARRIO PRO-CASA IV, SR. RUBEN SANTUCHO

Publicado el 23 agosto, 2017

...VISTO

El Expediente N° 166-E-2017 iniciado por Mensaje N° 151/17 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Rubén Florencio Santucho solicita se revierta a su nombre, la vivienda N° 3 del Barrio Pro-Casa IV de la Localidad de Gahan, en virtud del fallecimiento de su esposa y co-adjudicataria Sonia Beatriz Miranda;

QUE a fojas 6 consta el certificado de defunción de su esposa;

QUE además solicita la escrituración de la unidad habitacional mencionada por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

QUE a fojas 4 a 5 obran los Certificados de Libre deuda, no adeudándose suma alguna en concepto de Vivienda y Tasas Municipales;

QUE los informes de las distintas áreas que intervinieron en el tema son favorables a la petición realizada por el Sr. Santucho;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - REVIERTASE LA ADJUDICACIÓN DE LA Vivienda N° 3 del Barrio Pro-Casa IV de la Localidad de Gahan, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION V, SECCION A, MANZANA 10, PARCELA gb, a favor del Sr. SANTUCHO, Rubén Florencio D.N.I.: 17.832.686, por motivo del fallecimiento de la Sra. Sonia Beatriz Miranda, co – adjudicataria y esposa del presentante.-

ARTICULO 2º - Declárase de "INTERES SOCIAL" la escrituración de la Vivienda mencionada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, la que se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Agosto de 2017 y girado a la Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2017.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Agosto de 2017.-